

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2467

COMISIONES DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD
PÚBLICA, DE EDUCACIÓN
Y DE LEGISLACIÓN GENERAL

Impreso el día

Término del artículo 108:

SUMARIO: **Día** Mundial del Alzheimer, establecido por la Organización Mundial de la Salud y la Federación Internacional del Alzheimer, el 21 de septiembre de cada año. Adhesión. (210-S.-2012.)

Dictamen de las comisiones**Honorable Cámara:*

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Educación y de Legislación General han considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el cual se adhiere al Día Mundial del Alzheimer establecido por la Organización Mundial de la Salud y la Federación Internacional del Alzheimer, a celebrarse el 21 de septiembre de cada año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 5 de septiembre de 2013.

María E. P. Chieno. – Luis F. J. Cigogna. – Carlos G. Donkin. – José D. Guccione. – Fabián D. Rogel. – Cristina I. Ziebart. – Nancy S. González. – Nora G. Iturraspe. – Celia I. Arena. – Ivana M. Bianchi. – Bernardo J. Biella Calvet. – Olga I. Brizuela y Doria De Cara. – Anabel Fernández Sagasti. – Mario R. Fiad. – Francisco J. Fortuna. – Miriam G. del Valle Gallardo. – Graciela M. Giannettasio de Saiegh. – Olga E. Guzmán. – Gastón Harispe. – María V. Linares. – Silvia C. Majdalani. – Sandra M. Mendoza. – Julián M. Obiglio. – Juan M. Pais. – Ana M.

Perroni. – Héctor H. Piemonte. – María C. Regazzoli. – Antonio S. Riestra. – Aída D. Ruiz. – Eduardo Santín. – Adela R. Segarra. – María L. Storani. – Juan P. Tunessi. – Juan C. Zabalza.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2012.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados, ...

Artículo 1° – Adherir al Día Mundial del Alzheimer establecido por la Organización Mundial de la Salud y la Federación Internacional del Alzheimer, el 21 de septiembre de cada año, cuyo objetivo es dar a conocer la enfermedad y difundir información al respecto, solicitando el apoyo y la solidaridad de instituciones, organismos oficiales y población en general.

Art. 2° – El Ministerio de Salud de la Nación establecerá acciones para el día señalado, que tengan que ver con los objetivos destacados por la Organización Mundial de la Salud y la Federación Internacional del Alzheimer.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

AMADO BOUDOU.

Juan H. Estrada.

* Artículo 108 del reglamento.